

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	PROYECTOS DE INVERSIÓN: SGP- RIK-02-E-072-2025
	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS
		VIGENCIA: 2025

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO PARA SELECCIONAR ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DEL 2017, ARTICULO 5. NO. CA – 027 DEL 2025.

OBJETO: AUNAR ESFUERZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. SGP-RIK-02-E-072-2025, EL CUAL SE DENOMINA: “DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN MÚSICA Y ARTES PROPIOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MANDATOS DEL V CONGRESO DEL PUEBLO KANKUAMO

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de documentos habilitantes se presentaron las siguientes propuestas en el SECOP II:

PR O PUE STA NÚ M ER O	PROPONENT E	IDENTIFICAC I ON	FECH A	REPRES ENTANT E L	VALOR	PLUR A L
1	ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO DE INDIGENAS PROFESIONALES DE LA SIERRA “ATIDPIS”	Número de documento 900006697-5	10/10/2025 11:03 AM	REPRESENTANTE LEGAL JAIDER JOSÉ MINDIOLA CACERES CC 77.177.180 DE VALLEDUPAR	228.000.000 COP	NO

Proponente: que la única propuesta recibida fue la realizada por la ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO DE INDIGENAS PROFESIONALES DE LA SIERRA “ATIDPIS” NIT: 900006697-5; Registrada el 10 de febrero del 2005 y con renovación de matrícula del 23 de junio del 2025 como entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación.

Durante esta etapa el resguardo verificará los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia.

Los soportes documentales que acompañan la oferta y que constituyen los requisitos habilitantes, deben contener toda la información referente al proponente, con el fin de verificar el tipo de persona, su representación, inhabilidades, incompatibilidades, capacidad legal, idoneidad y capacidad técnica.

Una vez surtida las etapas, El RESGUARDO, realiza la verificación de documentos; no obstante, de acuerdo con los términos de la invitación los cuales indican que el Resguardo, podrá solicitar hasta antes de la publicación del informe preliminar de verificación, a través de la plataforma del SECOP II, las aclaraciones y explicaciones a que hubiere lugar, y si es del caso, que se alleguen los documentos necesarios para tal fin, sin que por ello puedan completar, adicionar, modificar o mejorar las propuestas.

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	PROYECTOS DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-075-2025
	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS
		VIGENCIA: 2025

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

EXPERIENCIA	Cumple	No Cumple	Observación
Acreditación de experiencia que den cuenta de la ejecución de actividades, programas y/o proyectos de similares características con pueblos y/o organizaciones indígenas que permitan a la entidad revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL. Esto es actividades asociadas al fortalecimiento identitario de pueblos indígenas.	Si.		La ESAL aporta documentos que permiten verificar la realización de actividades de similares características.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTO	Cumple	No Cumple	Observación
El proponente deberá adjuntar propuesta técnica y metodológica para el desarrollo del convenio, conforme a las recomendaciones dadas en este proceso en la cual presente una metodología de trabajo que garantice la no afectación a Derechos del respectivo Pueblo Indígena. El oferente debe cumplir con cada una de las características técnicas del presente proceso y adicionalmente se deberá diligenciar los anexos que correspondan.	Si		.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO

DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	PROYECTOS DE INVERSIÓN: SGP- RIK-02-E-072-2025
	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS
		VIGENCIA: 2025

La entidad privada sin ánimo de lucro deberá demostrar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad del proyecto relacionadas con el Plan de Vida o Plan Propio del Pueblo Kankuamo, y de adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas	Si		Subsanado.
--	----	--	------------

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

EXPERIENCIA	Cumple	No Cumple	Observación
El Gobierno corporativo.	Si		
Estados financieros	Si		
Indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil: Gastos de implementación de los proyectos en el año / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año.	Sí		

EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Factor Técnico evaluable	58,75
Factor Económico evaluable	40
Pertenencia étnica	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

A. FACTOR TÉCNICO (MÁXIMO 58,75 PUNTOS)

FACTOR TECNICO DE VALUACION	PUNTAJE MAXIMO
------------------------------------	-----------------------

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	PROYECTOS DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-075-2025
	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS
		VIGENCIA: 2025

Desarrollo de metodología de trabajo para la realización de las actividades del proyecto en conjunto, y las estrategias que utilizara la ESAL para garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural. En la cual indique el Compromiso de concertar con las autoridades locales cada una de las actividades relacionadas con el proyecto y el Compromiso y/o facilidad de adecuarse a los calendarios culturales del Pueblo Kankuamo para el desarrollo de las distintas actividades.	28,75
Demostrar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad del proyecto relacionadas con el Plan de Vida o Plan Propio del Pueblo Kankuamo.	No se puede verificar porque no aporta hoja de vida.
El proponente deberá anexar la propuesta de hoja de vida del Coordinador general de actividades: que deberá contar con el siguiente perfil, miembro del Pueblo Indígena Kankuamo con formación en el proceso cultural y de Gobierno Propio. Conocedor de los procesos Políticos organizativos relacionados con la cultura, tradición oral, cosmovisión propia y de fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo indígena kankuamo.	15
TOTAL	43,75

B. FACTOR ECONÓMICO-PROPUESTA ECONÓMICO (40 PUNTOS).

FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE MAXIMO
Aportes en dineros, se indica que lo valores por concepto de pólizas y/o garantías, gastos financieros, y otros a que haya lugar están estipulados en el estudio económico como aportes de la entidad que se propone.	20
El proponente deberá presentar, acreditar y avaluar en su propuesta los aportes en especie, mediante instrumentos técnicos, financieros, jurídicos y/o contables que sean transables para ser equivalentes al dinero. Los aportes en especie deberán corresponder con las necesidades del proyecto.	20
Total	40

C. PERTENENCIA ÉTNICA

FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE MAXIMO
Demuestre que está conformada por miembros del Pueblo Indígena Kankuamo. NO APORTA	0

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	PROYECTOS DE INVERSIÓN: SGP- RIK-02-E-072-2025
	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS
		VIGENCIA: 2025

D. EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE MAXIMO
Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	0

RESUMEN:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Factor Técnico evaluable	43,75
Factor Económico evaluable	40
Pertenencia étnica	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Total	83,75

CONSTANCIAS

El Resguardo Indígena Kankuamo de la Sierra Nevada, apertura proceso competitivo para seleccionar entidad sin ánimo de lucro en el marco del decreto 092 del 2017, articulo 5, mediante la plataforma SECOP II; Identificado con No. CA – 027 de 2025, con el siguiente objeto: AUNAR ESFUERZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. SGP-RIK-02-E-072-2025, EL CUAL SE DENOMINA: “DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN MÚSICA Y ARTES PROPIOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MANDATOS DEL V CONGRESO DEL PUEBLO KANKUAMO

Que para el efecto se publicaron el proyecto los estudios previos, La Invitación pública y demás documentos que hacen parte del Proyecto del mencionado proceso, los cuales no fueron objeto de observaciones.

Que al proceso presento una única propuesta, la cual cumple con todos los requisitos habilitantes de acuerdo a la evaluación.

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIONES.

En consideración a que la única propuesta presentada corresponde a la ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO DE INDIGENAS PROFESIONALES DE LA SIERRA “ATIDPIS” NIT: 900006697-5; Registrada como entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación. La cual, cumple con los requisitos habilitantes y criterios de ponderación; se recomienda al Resguardo Adjudicarle a esta entidad sin ánimo de lucro el Convenio de Asociación tramitado

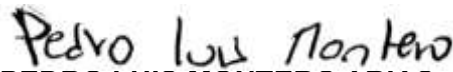
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTOS DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-075-2025
		VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS
		VIGENCIA: 2025

mediante el proceso competitivo consagrado en el decreto 092 del 2017 y bajo el número de proceso No. CA – 027 -2025, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. SGP-RIK-02-E-072-2025, EL CUAL SE DENOMINA: “DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN MÚSICA Y ARTES PROPIOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MANDATOS DEL V CONGRESO DEL PUEBLO KANKUAMO

Celebrado con aportes del Resguardo en recurso por el valor de: DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$228.000.000,00) y el valor de aportes ofrecidos por la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) y aportes de la ESAL equivalentes a DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000), seleccionada en aplicación al proceso competitivo establecido por el Decreto 092 de 2017.

Se suscribe en Valledupar, a los 17 días del mes de octubre del 2025.

POR LA ENTIDAD,



PEDRO LUIS MONTERO ARIAS
 Secretario General del Resguardo Kankuamo

 Proyectó: Equipo de fortalecimiento institucional